

Senador Guzmán Destacó Rechazo a Rebaja de Penas

- Declaró el parlamentario de oposición que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado introdujo cambios sustanciales y de fondo al proyecto que modifica textos legales a fin de garantizar el derecho de las personas.

VALPARAISO.— Cambios sustanciales y de fondo se hicieron al proyecto de ley que modifica diversos textos legales a fin de garantizar en mejor forma el derecho de las personas en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, informó el senador Jaime Guzmán (UDI), integrante de dicha comisión.

Estimó el senador de oposición que las modificaciones aprobadas, en la sesión del martes pasado, contienen aspectos positivos del proyecto en ciertas materias específicas, pero implican una modificación global de criterios respecto del proyecto impulsado por el gobierno y aprobado por la Cámara de Diputados.

Destacó, entre ellas, el rechazo de casi todas las rebajas de pena que se

proponían en las llamadas Leyes Cumplido para los más variados delitos, particularmente en la Ley de Control de Armas y en la Ley de Seguridad Interior del Estado. Asimismo, se rechazaron diversas proposiciones de trasladar a la jurisdicción de la justicia ordinaria, ciertas materias que actualmente son de la jurisdicción militar conforme al Código de Justicia Militar y a la Ley de Control de Armas, precisó el senador Guzmán.

Indicó que la Comisión rechazó diversos artículos transitorios que otorgaban beneficios especiales "a los mal denominados presos políticos, tales como considerar que cada día de privación de libertad debería contarse por tres días respecto de esos presos".